



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1179/2020

EXP-180/2020

Montevideo, 25 de noviembre de 2020

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramita la **Licitación Abreviada n° 14/2020** dispuesta para **la adquisición de útiles de escritorio 2020 para el Poder Judicial;**

CONSIDERANDO:

- I) Que por Resolución de esta Dirección General n° 993 de fecha 19 de octubre de 2020 que luce a fs. 223 y ss., se adjudicó la presente licitación a diferentes empresas cotizantes por el precio y condiciones que surgen de la misma;
- II) Que una vez colocada la orden de compra para la empresa **TERCIR SRL**, dicha empresa manifiesta a fojas 241 que respecto al **ítem 2** del procedimiento, correspondiente a los Biblioratos, no contaban con los ofertados, atento a que la empresa que los fabricaba había cerrado, ofreciendo en su lugar otros, pero modificando la oferta en la medida que ofrece una menor cantidad por el precio de 4.000 solicitados en el Pliego;
- III) Atento a que lo ofrecido por la empresa Tercir SRL no puede aceptarse, pues supone una modificación de su oferta, y al encontrarse en ejecución el procedimiento, se recurrirá a la adjudicación a la siguiente mejor oferta que surge del cuadro comparativo agregado a las actuaciones.
- IV) Por lo expuesto, corresponde revocar parcialmente la contratación dispuesta con respecto al ítem 2 Biblioratos;
- V) Asimismo, se relevó que la empresa siguiente en el cuadro comparativo estuviera en condiciones de cumplir con el contrato.

ATENTO: a lo expuesto y dispuesto por los art. 29, 33 y 70 del T.O.C.A.F . y Acordadas números 7166 y 7523;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Revocar parcialmente la resolución n° 993 de 19 de octubre de 2020, exclusivamente

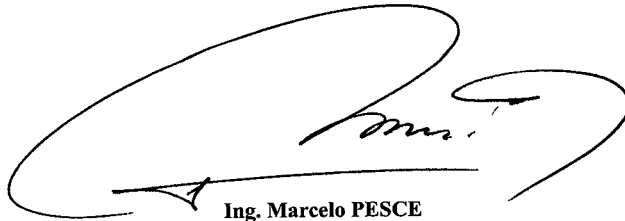
respecto al ítem 2, manteniéndose en lo restante.

2°.- Disponer la **adjudicación del ítem 2 (4.000 unidades Biblioratos. Tamaño grande en paquetes de 4 unidades)** de la **licitación n° 14/20**, a la empresa **SANTIAGO ALOY SA** por el **precio total de \$ 311.100** (pesos uruguayos trescientos once mil cien) impuestos incluidos.

3°.- Monto total adjudicado en la Licitación Abreviada n° 14/20, de acuerdo a los presupuestos agregados en las presentes asciende a la suma de **\$ 2.140.616** (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta mil seiscientos dieciséis) **IVA incluido**, con cargo a la financiación 11, programa 203, objeto 191.

4°.- Pase a División Contaduría para remisión al Tribunal de Cuentas y siga a División Administración para su notificación, publicación y colocación de la respectiva orden de compra.

ng



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos